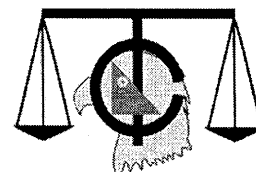
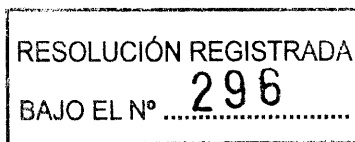




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"
USHUAIA, 23 NOV 2017

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-SC N°165/2014, caratulado: "S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. 2014" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que a través de la Nota N° 2787/17 Letra: D.P.E (fs. 215), el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondiente al tercer trimestre del año 2017.

Que a tal fin el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, realiza la Certificación de Ingresos, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N° 2555/2017 Letra: T.C.P. Deleg. D.P.E en fecha 13 de noviembre de 2017 (fs. 212/214), para el 3° trimestre del año 2017, por la suma de pesos DIECISIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SEIS CON 51/100 (\$17.021.906,51), de conformidad a lo solicitado y documentación respaldatoria.

Que por Nota Interna N° 2620/2017, Letra: TCP-SC (fs. 231) el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. Rafael A. CHORÉN, tomó debida intervención, elevando las actuaciones al Vocal de Auditoría, CPN Hugo Sebastián PANI.

Que así las cosas, corresponde en esta instancia comunicar al Jefe del Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía las Certificaciones de Ingresos realizadas por los Auditores Fiscales intervinientes, a los efectos que correspondan.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por los artículos 2º, inciso b) y 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

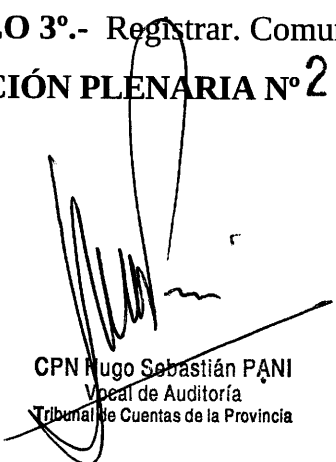
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, CP Roberto F. BOGARIN, la Certificación de Ingresos relativa a la transferencia de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”, correspondientes al tercer trimestre del año 2017. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

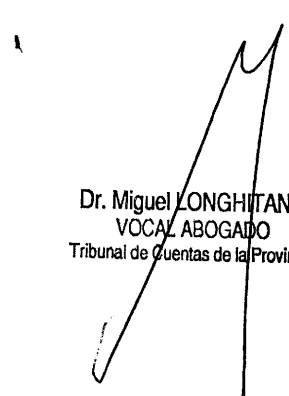
ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de la Certificación de Ingresos, por el período mencionado en el artículo 1º, que forman parte de la presente, al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, con remisión de las actuaciones citadas en el Visto.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

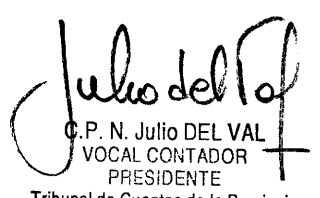
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 296 /2017.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al **Tercer Trimestre del año 2017**, declaradas por usted en la Nota N° 2787/17 Letra "D.P.E." de fecha 30/10/2017, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

- *Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:*
 - *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 1889, 1897, 1903, 1913, 1916 y 1919.-*
 - *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 1, 2, 6, y 7.-*
 - *Nota emitida por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica al Presidente de la D.P.E. en su carácter de representante con detalle de liquidaciones practicadas por los períodos:*
 - *MAYO/2017 (Nota CFEE N° 34.713/22).-*
 - *JUNIO/2017 (Nota CFEE N° 34.763/22).-*
 - *JULIO/2017 (Nota CFEE N° 34.921/22).-*
 - *REMANENTES EJERCICIO 2015 (Nota CFEE N° 34.950/22).-*
 - *REMANENTES EJERCICIO 2015 (Nota CFEE N° 34.878/22).*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
MAYO/17	1889	18/07/17	4.024.052,72	2	01/08/17	4.024.052,72
MAYO/17	1897	10/08/17	2.184.361,71	1	10/08/17	2.184.361,87
JUNIO/17	1903	25/08/17	3.552.637,75	1	25/08/17	3.552.637,75
JUNIO/17	1897	09/08/17	1.688.801,02	1	09/08/17	1.688.801,02
JULIO/17	1913	13/09/17	3.730.659,98	7	13/09/17	3.730.659,98
JULIO/17	1916	20/09/17	1.777.432,17	7	20/09/17	1.777.432,17
REMANENTES/15	1919	28/09/17	31.943,00	7	29/09/17	31.943,00
REMANENTES/15	1919	29/09/17	32.018,00	6	29/09/17	32.018,00

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

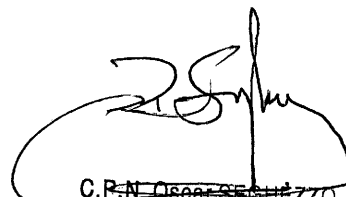


"2017- Año de las Energías Renovables"

3. CERTIFICACION:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 2787/17 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma de pesos DIECISIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SEIS CON 51/100 (\$ 17.021.906,51), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.

Ushuaia, 13 de Noviembre de 2017



C. P. N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

